

(0 m)

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL DE HUAYCAN

N° 287 -2015-D-HH-IGSS



RESOLUCION DIRECTORAL

Huaycán, 05 OCT. 2015

VISTO:

El Memorandum N° 652- 2015-D-HH/IGSS de fecha 05 de octubre del 2015, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 021-2014-D-HH-DISA IV-LE de fecha 11 de febrero del 2014, se asignó al Médico Cirujano Nivel 5 Dr. José Luis Baca Carrillo las funciones de Jefe de Servicio de Consulta Externa y Hospitalización del Hospital de Huaycán;

Que, mediante documento de visto la Dirección del Hospital de Huaycán requiere dar término a partir de la fecha a las funciones asignadas al Médico Cirujano Nivel 5 Dr. José Luis Baca como Jefe de Servicio de Consulta Externa y Hospitalización del Hospital de Huaycán; asimismo, indica que la Dra. Gladys Guardia Domínguez Médico Especialista en Oftalmología Nivel 2 asuma dichas funciones;

Que, el Artículo 25° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establecen las condiciones para la asignación de Funciones al personal del Sector Público;

Que, el Artículo 74° del Reglamento citado en el considerando precedente, establece que: "La asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera; grupo ocupacional y especialidad alcanzados. La primera asignación de funciones se produce al momento del ingreso a la Carrera Administrativa, las posteriores asignaciones se efectúan al aprobarse, vía resolución el desplazamiento del servidor";

Que, el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Huaycán, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 190-2004/MINSA, establece las atribuciones y responsabilidades del Director;

Que, cada entidad pública establece, según normas los cargos que requiere para cumplir sus fines, objetivos y funciones, correspondiendo a los funcionarios y servidores desempeñar las funciones asignadas y determinadas por necesidad Institucional;

Que, con finalidad de garantizar el normal desarrollo de las actividades institucional y alcanzar los objetivos y metas programadas por el Hospital de Huaycán, resulta conveniente, emitir el correspondiente acto resolutorio, dando término a la asignación de funciones como Jefe de Servicio de Consulta Externa y Hospitalización del Hospital de Huaycán al Médico Cirujano Nivel 5 Dr. José Luis Baca Carrillo de acuerdo al marco normativo





vigente, encargando dichas funciones a la Médico Especialista en Oftalmología Nivel 2, Dra. Gladys Guardia Domínguez;

Con el visto bueno de Asesoría Legal, de la Unidad de Administración y del Área de Personal del Hospital Huaycán;

En uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ministerial N° 190-2004/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Huaycán y la Resolución Jefatural N° 505-2015/IGSS de fecha 08 de setiembre del 2015;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR TÉRMINO a la Asignación de Funciones como Jefe de Servicio de Consulta Externa y Hospitalización del Hospital de Huaycán al Médico Cirujano Nivel 5 Dr. José Luis Baca Carrillo, dándose las gracias por los servicios prestados a favor de la Institución;

ARTÍCULO SEGUNDO.- ASIGNAR a partir de la presente fecha las funciones de Jefe de Servicio de Consulta Externa y Hospitalización del Hospital de Huaycán al Médico Especialista en Oftalmología Nivel 2, Dra. Gladys Guardia Domínguez, por las consideraciones expuestas en la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- Los precitados servidores deberán realizar las acciones administrativas que correspondan con la finalidad de oficializar el acto de entrega y recepción del cargo.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que la Oficina de Comunicaciones se encargue de publicar la presente resolución en la página web del Hospital.



Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL DE HUAYCÁN
Dr. Peter Alvarez Meza
CMP. N° 26728 - RNE 13707
DIRECTOR

DISTRIBUCION

- () Dirección.
- () U. Administración.
- () O. A. Jurídica.
- () O. Personal.
- () Interesados
- () O. Comunicaciones.
- () Archivo.